



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Huaraz, 30 ABR. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0111 - 2026-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-EEI-D.

Señor(a):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL HUARAZ
Presente. -

ASUNTO: Requerimiento obligatorio de materiales de aseo, limpieza, tocador y útiles de escritorio a través de la plataforma SIREMOF.

REF : MEMORANDUM N°0548-2026, Presupuesto Recursos Ordinarios.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, comunicarle que, en el marco del proceso de optimización de la gestión administrativa y logística de nuestra entidad, se ha dispuesto la recepción de necesidades de materiales para el presente periodo. En tal sentido, se dispone que su despacho realice el requerimiento correspondiente de los siguientes rubros:

- **Materiales de aseo, limpieza y tocador.**
- **Papelería en general, útiles y materiales de escritorio.**

Dicha solicitud deberá ser registrada obligatoriamente a través de la plataforma **SIREMOF**, ingresando al siguiente enlace:

<https://siremof.agpugelhuaraz.net/loguers>

Es preciso informar que el plazo máximo para la carga de información en la plataforma vence indefectiblemente el día **lunes 04 de mayo de 2026**. Aquellas Instituciones Educativas que no registren su requerimiento dentro del plazo establecido **no serán consideradas en el proceso de distribución de materiales**, quedando bajo la exclusiva **responsabilidad funcional** de su cargo las consecuencias que la falta de estos insumos pueda generar en el normal desarrollo de las actividades escolares.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. Daniel Angel Almeyda Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz

